

ANA RAQUEL VELASCO V.

**Directora de Regulación
Superintendencia de Bancos de Panamá**

Ana Raquel Velasco es la directora de Regulación de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en donde labora desde hace 22 años. Cuenta con una maestría y postgrado en Derecho Comercial y es licenciada en Ciencias Políticas egresada de la Universidad Católica Santa María La Antigua, con la distinción académica Magna Cum Laude. Ha participado en diferentes diplomados relacionados con materias afines a la banca, contabilidad y economía, entre ellos diplomados sobre Políticas públicas para el desarrollo, los Servicios bancarios para el comercio internacional, Contabilidad para no contadores, Elaboración y gestión de proyectos, Finanzas para no financistas, entre otros.

Cuenta con estudios y cursos en temas de Prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, Gobierno corporativo, Evaluación de riesgos, Instrumentos financieros, Fideicomiso, Estrategias de inclusión financiera tomados en España, México, Perú, Colombia, Brasil y Malasia.

Ha participado como expositora en diversos seminarios, dictados a diferentes partes interesadas, entre ellos al Instituto de Altos Estudios de Derecho, en Caracas Venezuela; Instituto de Gobierno Corporativo; Asociación Bancaria de Panamá; Conferencia Anual de AML del Florida International Banking Association; 13ª. Conferencia Anual Latinoamericana sobre ALD & Delitos Financieros de ACAMS realizada en México; Alianza para la Inclusión Financiera (AFI); y al Instituto Anti Lavado de Dinero, entre otros.

Se ha desempeñado como docente de la cátedra de Fusiones y Adquisiciones de Sociedades en la maestría en Derecho Comercial de la Universidad Interamericana de Panamá. Es miembro de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (Apede) en donde ha ocupado el cargo de vicepresidenta de la comisión de Mujer Ejecutiva.

Fue parte del equipo técnico de la Superintendencia de Bancos de Panamá que trabajó en el proyecto de modificación de la Ley Bancaria en el año 2008. Conformó el grupo técnico que trabajó en el cumplimiento del Plan de acción suscrito por la República de Panamá ante el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), conllevando ello participar en la elaboración de la Ley 23 de 2015 sobre Prevención de blanqueo de capitales, así como en las diferentes regulaciones emitidas por esta Superintendencia y las sustentaciones correspondientes ante el Grupo Revisor del GAFI, lo que permitió la salida de Panamá de la Lista Gris de este organismo en febrero de 2016 y en octubre de 2023, respectivamente.

Actualmente, representa a la Superintendencia de Bancos de Panamá en el grupo técnico contraparte con el Grupo de Acción Financiera Internacional durante el proceso de la IV Ronda de Evaluaciones Mutuas llevadas a cabo por GAFILAT a la República de Panamá. Dentro de este proceso, ha representado a la institución en todas las reuniones cara a cara y plenarias realizadas con el ICRG (Grupo de Revisión de Cooperación Internacional del GAFI) y es evaluadora de países en esta materia.